



BOLETÍN OFICIAL

SERIE A - ACTIVIDAD LEGISLATIVA

1. PROYECTOS DE LEY

1.09 RESERVA DE ENMIENDAS

Resolución de la Presidencia de la Junta General de 29 de diciembre de 2021 sobre reserva de enmiendas al Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Presupuestos Generales para 2022 (11/0142/0011/18900)

Por escritos registrados el 29 de diciembre de 2021, con los números 22599, 22600, 22602 y 22603, los Portavoces de los Grupos Parlamentarios Foro Asturias y Podemos Asturias; don Pedro Leal Llaneza, Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias, y la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, respectivamente, reservan las enmiendas no incorporadas al dictamen de la Comisión de Hacienda sobre el Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Presupuestos Generales para 2022.

Emitido el dictamen de la Comisión en el día de hoy, y estableciendo el artículo 147.1 del Reglamento de la Cámara un plazo de cuarenta y ocho horas a partir de la terminación del dictamen para la reserva de enmiendas ante la Presidencia de la Cámara, las peticiones de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios Foro Asturias y Podemos Asturias, don Pedro Leal Llaneza, Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias y la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular se han formulado dentro de plazo, por lo que, cumpliendo además el resto de los requisitos establecidos en dicho precepto reglamentario, esta Presidencia tiene por reservadas para su defensa ante el Pleno las enmiendas presentadas por los citados Grupos Parlamentarios y don Pedro Leal Llaneza, Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias, al Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Presupuestos Generales para 2022 que, habiendo sido defendidas en Comisión, no han sido incorporadas al dictamen de la Comisión de Hacienda.

Palacio de la Junta General, 29 de diciembre de 2021. El Presidente de la Cámara, Marcelino Marcos Líndez.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.